



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

| Nro. | Fecha ingreso | Radicación | Clase actuación | Accionante | Accionado | Hoy 11-Nov.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando: | Fecha salida | Decisión |
|------|---------------|---|---------------------|---|---|--|--------------|---|
| 1/7 | 04-Nov.-2021 | 151874089001-1994-00194-00 | EJECUTIVO | VITALIANO ÁVILA MONGUI | JOSÉ DEL CARMEN CARABUENA VARGAS | 1. Que el 04-Nov.-2021 fue allegado expediente original proveniente del ARCHIVO GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL – TUNJA, por parte del ejecutado. | 16-Nov.-2021 | 1.- ORDENAR a secretaría actualizar el oficio Nro.050 del 31-May.-1994. 2.- ORDENAR entrega del nuevo oficio a fin de que sea tramitado ante la ORIIPPT. |
| 2/7 | 04-Nov.-2021 | 158144089001-2008-00022-00 | EJECUTIVO | BANCO AGRARIO | HÉCTOR JULIO MARTÍNEZ MEDINA | 1. Que el 02-Nov.-2021 venció el término de traslado por secretaría, de liquidación de crédito. 2. Que el 27-Oct.-2021 fue fijado en lista traslado de liquidación de crédito. 3. Que el 20-Oct.-2021 fue presentada liquidación de crédito por el ejecutante, sin correrle traslado al ejecutado. | 16-Nov.-2021 | 1.- INADMITIR la liquidación del crédito. 2.- ABSTENERSE de emitir pronunciamiento respecto de la liquidación del crédito en cuestión. |
| 3/7 | 11-Nov.-2021 | 1518740890001-2018-00020-00/2019-00081-00 | LEY 1561 | SANTOS AMAYA MENDOZA-ROSAURA PIRACOCA LÓPEZ Y MARÍA ALICIA Y LEONOR NEMPEQUE ACUÑA JUNTO CON GUSTAVO PÉREZ GUZMÁN | HDROS. DE LIMBANIA ACUÑA, DE FELIPE NEMPEQUE Y PNAS. INDET. | 1.-Que el 09-Nov.-2021 el apoderado de la parte actora recibió los oficios de levantamiento de inscripción de demanda e inscripción de sentencia, por tanto esta actuación se encuentra concluida. | | Pendiente |
| 4/7 | 04-Nov.-2021 | 151874089001-2019-00047-00 | LEY 1561 | JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA | PNAS. INDET. Y HDROS. DE JORGE ENRIQUE BARON | 1.-Que el 03-Nov.-2021 la apoderada de la parte actora recibió los oficios de levantamiento de inscripción de demanda e inscripción de sentencia, por tanto esta actuación se encuentra concluida. | | Pendiente |
| 5/7 | 11-Nov.-2021 | 155004089001-2019-00057-00 | EJECUTIVO | RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS | RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ | 1. Que el 09-Nov.-2021 fue allegado oficio donde se nos informa lo resuelto por el JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, tendiente a decretar bien negado el recurso de apelación, anexa actuaciones. | 16-Nov.-2021 | 1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el J02CCTOTUN en fecha 28-Oct.-2021. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte. |
| 6/7 | 11-Nov.-2021 | 151874089001-2020-00023-00 | EJECUTIVO ALIMENTOS | DHP REPRESENTADO POR ESPERANZA PACASUCA MORENO | HERMES ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | 1. Que el 05-Nov.-2021 la parte actora formula solicitud con respecto a las seguir con la ejecución, a pesar de que se le remitió expediente digital, y concretamente providencia del 21-Jul.-2021. | 16-Nov.-2021 | 1.- ESTARSE a lo resuelto en providencia del 21-Jul.-2021. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte. |
| 7/7 | 11-Nov.-2021 | 151874089001-2021-00022-00 | EJECUTIVO | EBSA | AGUSTÍN GUERRERO FAGUA | 1. Que el 11-Nov.-2021 se allegó informe pericial por parte de EBSA anexa soportes y certificación. | 16-Nov.-2021 | 1.- PONER EN TRASLADO el dictamen presentado por el término de diez (10) días. 2.- CORREGIR la fecha para la celebración de la audiencia próximo 09-Dic.-2021 09:00 horas. 3.- DEJAR CONSTANCIA que se consultó las agendas de los apoderados. 4.- REITERAR las prevenciones que se les hicieron en providencia de fecha 05-Oct.-2021. |

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 17/11/2021 07:48 a.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co